

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-Ley Nacional N° 25.917-

PRIMERAS JORNADAS SOBRE "MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL"

PROGRAMA DE TRABAJO

1.- Introducción:

El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, cuenta actualmente con la adhesión de 21 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De esta forma, se ha avanzado en la aplicación un régimen consolidado de reglas fiscales, normas presupuestarias y reglas de procedimiento, que brindan una mayor coordinación, previsibilidad y transparencia a las cuentas públicas de las jurisdicciones adheridas. No obstante, para que dicho sistema funcione en forma integrada, es necesario que todos los niveles de gobierno sean alcanzados por las reglas instituidas. Por ello, es necesario avanzar en la implementación de reglas fiscales y presupuestarias coordinadas a nivel municipal, a los fines de consolidar el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. En tal sentido, durante las Jornadas se intercambiarán experiencias adquiridas por aquellas provincias que hayan comenzado a trabajar en la implementación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal a nivel municipal.

2.- Eje organizacional

La propuesta es que cada provincia exponga sobre la temática en la cual más avanzó, en todos los casos en relación a los municipios en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. A modo de ejemplo:

Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal: Lic. Patricia Farah.

- Presentación del Documento de Investigación N° 2, elaborado por la Coordinación Técnica del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal: "El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal en el Sector Municipal".

[Presentación](#)

Buenos Aires: Lic. Julio Acosta.

- Experiencia en el trabajo previo a la implantación del régimen, en relación a la homogenización de la información y confección de informes complementarios: metodología para estimar el gasto tributario y proyecciones presupuestarias plurianuales
- Organización institucional del régimen: El Consejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal. Su conformación. Sus autoridades. Su misión. Experiencia de su funcionamiento.

[Presentación](#)

Chubut: Presentación a cargo de la Lic. Patricia Farah, Coordinadora Técnico-Administrativa del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

- Marco legal
- Aspectos incluidos en el Régimen de Responsabilidad Fiscal Provincial (RRFP)
- Composición del Consejo de Responsabilidad Fiscal Provincial
- Experiencia provincial y cuestiones analizadas en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal Provincial

[Presentación](#)

Jujuy: Cra. Mariana Lucía Vega.

- Desafíos relacionados con la Responsabilidad Fiscal en los Municipios
- Metodologías de trabajo
- Criterios definidos en la Ley Provincial N° 5427
- Avances y perspectivas

Mendoza: Lic. Armando Humberto Masiero.

- Ley Provincial N° 7314 y el Marco Legal
- Políticas provinciales en pos de la Responsabilidad Fiscal

[Presentación](#)

Río Negro: Cra. Natalia Crociati y Cra. Cintia Ruiz.

- Ordenamiento en las relaciones fiscales Provincia-Municipios
- El Programa de Financiamiento Ordenado Municipal. Su aplicación y nivel de avance
- Las mejoras observadas en la generación de información fiscal

[Presentación](#)

Santa Fe: Cra. Stella Rodríguez.

Transparencia Fiscal de los Municipios y Comunas:

- Marco Legal
- Avances en el uso de Clasificadores Presupuestarios homogéneos para municipios y comunas compatibles con los existentes en el orden nacional y provincial. Implementación
- Metodología de trabajo para la instrumentación efectiva del marco normativo. Desafíos ante la diversidad municipal y comunal

[Presentación](#)

DNCFP: Lic. Mariel Manes.

- o El control del endeudamiento municipal en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal

[Presentación](#)

ASPECTOS OPERATIVOS

1.- Participantes:

Los Asistentes serán designados por los Secretarios o Subsecretarios de Hacienda/Finanzas de las Jurisdicciones invitadas.

2.- Fecha y Lugar de realización:

Las Jornadas se realizarán en San Salvador de Jujuy-Provincia de Jujuy.

Hotel: OHASIS -www.ohasishoteljujuy.com-

Dirección: Ramírez de Velazco 244. Tel./Fax: 54 388 424 1017/18

Los días jueves 31 de Julio y viernes 1º de Agosto de 2008

3.- Cantidad de Participantes:

Se solicita, para una mejor organización, que cada Jurisdicción designe como máximo (2) dos asistentes.

4.- Programa:

Jueves 31 de Julio 2008:

- 16:00 hs.-16:20 hs. Apertura y exposición a cargo de la Coordinadora Técnico-Administrativa del Comité Ejecutivo del CFRF.
- Secretario de Hacienda de la Provincia de Entre Ríos y Secretario del Comité Ejecutivo del CFRF - Cr. José Humberto Flores.
- 16:20 hs.-17:20 hs. Exposición caso de la Provincia de Buenos Aires.
- 17:20 hs.-17:45 hs. Intervalo. Café.
- 17:45 hs.-18:45 hs. Exposición caso de la Provincia de Río Negro.
- 18:45 hs.-19:15 hs. Conclusiones. Cierre.

Viernes 1º de Agosto 2008:

- 10:00 hs.-10:45 hs. Exposición caso de la Provincia del Chubut.
- 10:45 hs.-11:00 hs. Intervalo. Café.
- 11:00 hs.-11:45 hs. Exposición caso de la Provincia de Jujuy.
- 11:45 hs.-12:30 hs. Exposición caso de la Provincia de Santa Fe.
- 12:30 hs.-13:45 hs. Almuerzo.
- 13:45 hs.-14:45 hs. Exposición de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias.
- 14:45 hs.-15:45 hs. Exposición caso de la Provincia de Mendoza.
- Cierre a cargo del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia de Jujuy - Cr. Miguel Ángel Lembo.

- Entrega de Certificados.

5.- Bibliografía y material a utilizar:

Se entregará el material correspondiente.

6.- Disertantes:

*Apertura y exposición a cargo de la Coordinadora Técnico-Administrativa del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal: Lic. Patricia Farah.

*Buenos Aires: Lic. Julio Alberto Acosta -Subsecretario de Política y Coordinación Económica.

* Chubut: Lic. Patricia Farah -Coordinadora Técnico-Administrativa del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

*Jujuy: Cra. Mariana Lucía Vega -Directora de la Unidad de Gestión ProvinciaMunicipios.

*Mendoza: Lic. Armando Humberto Masiero -Director de Asuntos Municipales.

*Río Negro: Cra. Natalia Irene Crociati -Subsecretaria de Hacienda.
Cra. Cintia Ruiz -A cargo de la Subdirección de Asuntos Fiscales Municipales.

*Santa Fe: Cra. Stella Rodríguez -Directora General de Presupuesto.

*Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias: Lic. Mariel Manes
-Coordinadora del Sector Municipios.

7.- Coordinación General:

Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Secretaría de Egresos Públicos de la Provincia de Jujuy.

Se entregarán certificados de asistencia.

